



800

Puestos del PJ serán elegidos mediante voto popular en 2025

SENADORES del PRI encabezados por Alejandro Moreno (centro) y Carolina Viggiano (de rojo), ayer.

Y PRI presenta recurso legal contra enmienda

Por Sergio Ramírez y Ulises Soriano

EL PRI presentó ayer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la reforma judicial aprobada en septiembre pasado, por el perjuicio a la división de poderes e independencia del Poder Judicial.

Los senadores Alejandro Moreno y Carolina Viggiano anunciaron lo anterior, tras denunciar que la "reforma AMLO" no mejorará la justicia en México, ya que se trata de un intento del oficialismo por controlar al Poder Judicial con esta "locura" de reforma.

En conferencia de prensa, los dirigentes del partido tricolor confiaron en que la Suprema Corte declare la invalidez de esta reforma que, dijeron, atenta contra el Estado.

Viggiano Austria explicó que el recurso promovido ante la Corte es "por vicios al procedimiento legislativo, se realizó con varias irregularidades, violación a dos suspensiones en ese momento, falta de discusión en las entidades".

Anticipó que también se presentará otra acción de inconstitucionalidad por las reformas a las leyes secundarias que se aprobaron el martes pasado en las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, donde se vulneró el procedimiento legislativo.

Lo anterior ocurrirá, delineó, una vez que se aprueben dichas leyes secundarias en el pleno de la Cámara de Senadores, ya que "es una reforma vengativa que sólo busca apoderarse del Poder Judicial. Vamos a impugnarla; les digo a los jueces y magistrados que no se rindan", añadió.

Mientras tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá el expediente presentado por el Partido Acción Nacional, con el que presentó una

acción de inconstitucionalidad en contra de la enmienda al Poder Judicial.

A través de su lista de notificaciones, la SCJN dio a conocer que el expediente 164/2024 fue enviado a dicho ministro, debido a que tiene relación con la controversia constitucional por la cual el gobierno de Guanajuato impugnó la reforma.

EL TIP

EL LÍDER del PAN, Marko Cortés, anunció que senadores y diputados presentarán más amparos contra la reforma.

"NO ACOTA A CORTE"

EL PRESIDENTE de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró sobre su iniciativa en torno a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que "no acota las facultades de la Corte".

"Reafirma lo que nosotros sostenemos y que sostiene muchos especialistas, incluso especialistas que no están a favor de la reforma, que dicen que no es posible revisar una reforma constitucional. ¿Qué estamos tratando de hacer nosotros? Tratamos de reafirmar y de evidenciar esto para que no haya mayor polémica", declaró.

El legislador aseguró que hay quienes "traen esta jiribilla" y que "la Corte puede darle para atrás a una reforma constitucional, eso es imposible, materialmente no se puede. El Constituyente Permanente es la autoridad máxima para modificar la Constitución. Entonces, lo que nosotros hicimos fue tratar de proponer una reforma para reafirmar esto", señaló.

El líder morenista señaló que no ha tenido oportunidad de platicarla en la plenaria, de este tema, porque han estado trabajando con otras decisiones, pero esperaba que en esta semana o la otra socializarla con los compañeros para poder impulsarla, asegurando que, si están todos en esa idea, abona para bien del tema, ya que de ese modo no cambiaría ninguna circunstancia de fondo.

Claudia Arellano